



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 138 De Martes, 17 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220230019300	Ordinario	Aura Veronica Milanés Zuñiga	Diseños Y Soluciones Estructurales S.A.S. (Disoles), Disoles Sas, Empresa Disoles S.A.S.	13/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda. Se Conceden 5 Días Para Subsanan La Demanda, Se Reconoce Personería Jurídica A La Dra. Dra. María Mercedes Montoya Herrera Para Actuar Dentro Del Proceso
23001310500220230019800	Ordinario	Calixto Segundo Luna Castro	Yanina Medina Baquero, Restaurante Y Comidas Rápidas Harry Yaa	13/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda. Se Conceden 5 Días Para Subsanan La Demanda,

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 17 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

d859bcfe-aa66-44fe-bc16-1400cd3be8d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 138 De Martes, 17 De Octubre De 2023



23001310500220230020100	Ordinario	Jeanny Margarita Dereix Guerra	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	13/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Demanda, Se Corre Traslado A La Parte Demandada, Se Reconoce Personeria Juridica Al Dr. Mauricio Rodelo Muskus Para Representar Al Accionante En El Presente Proceso
23001310500220230019700	Ordinario	Ludio Miguel Carrillo Vergara	Metrosinu	13/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda. Se Conceden 5 Días Para Subsanan La Demanda, Se Reconoce Personeria Juridica A La Dra. Dra. Sandy Paola Rebolledo Fontalvo Para Actuar Dentro Del Proceso
23001310500220190036800	Ordinario	Luz Dary Valle Y Otro	Saludcoop Eps Organismo Cooperativo En Liquidacion, Iac Gpp Saludcoop, Estudios E	13/10/2023	Auto Decide - Reconocer A La Abogada Yury Lorena Serna Puentes Identificada Con T.P. # 384140 Del

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 17 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

d859bcfe-aa66-44fe-bc16-1400cd3be8d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 138 De Martes, 17 De Octubre De 2023



Inversiones Medicas,  
Medimas S.A.S

C.S.J. Y Cc#  
1.030.580.819, Como  
Apoderada Judicial De  
Medimas Eps S.A.S, Bajo  
Los Términos Y  
Condiciones Del Memorial  
Poder Aportado. Tener Por  
Notificada Por Conducta  
Concluyente Del Auto  
Admisorio De La Demanda  
A La Demandada Medimas  
Eps S.A.S. Remítase  
Enlace Del Expediente  
Digital Correspondiente Al  
Presente Proceso Al  
Correo Electrónico  
Notificacionesjudicialesmed  
imas.Com.Co, Para Que La  
Accionada Ejerzan Su  
Derecho De Defensa Y  
Contradicción. Tener Como  
Nueva Dirección Para  
Notificaciones De La

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 17 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

d859bcfe-aa66-44fe-bc16-1400cd3be8d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 138 De Martes, 17 De Octubre De 2023



Accionada Esimed S.A El  
Correo Electrónico  
Notificacionesjudicialesesi  
med.Com.Co. Remítase  
Notificación Electrónica A  
La Accionada Acorde Con  
Lo Dispuesto En El Artículo  
8Vo De La Ley 2213 De  
2022. Inadmitir Las  
Contestaciones De  
Demanda Presentada Por  
La Accionada Iac Gpp  
Saludcoop En Liquidación  
Forzosa. Conceder A La  
Accionada, El Término De  
Cinco (5) Días Hábiles, A  
Fin De Que Subsane Las  
Deficiencias Procesales  
Señaladas En La  
Contestación De Demanda,  
Conforme A Lo  
Manifestado En La Parte  
Considerativa De Este

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 17 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

d859bcfe-aa66-44fe-bc16-1400cd3be8d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 138 De Martes, 17 De Octubre De 2023



					Proveído.
23001310500220230020200	Ordinario	Nelson Jose Fernadez Filizzola	Medicina Integral S.A..	13/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda. Se Conceden 5 Días Para Subsanan La Demanda, Se Reconoce Personería Jurídica A La Dra. Kendra Luz Cogollo Peralta, Para Actuar Dentro Del Proceso

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 17 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

d859bcfe-aa66-44fe-bc16-1400cd3be8d5